

ORD.: N° 2157/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002695

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 27 de septiembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JULIUS SÁNCHEZ – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Presupuesto aprobado para el 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la siguiente forma:
Monto total; monto por cuentas presupuestarias."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación Municipal, se adjunta en PDF el Presupuesto asignado para la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Aprobado para el año 2018, el PDF como fue requerido. Este presupuesto es el vigente a la fecha de esta respuesta.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/lrg